REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, diciembre 28 de 1995.

ACUERDO No. 069
DE DICIEMBRE 10 DE 1995

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN CARGO Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA.**

**S A N C I O N A D O**

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica del Departamento de Risaralda para su respectiva revisión y archívese y ejemplar.

**GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ**
**Alcalde Municipal**

**ELABORADO POR:**
**GUILLERMO PEREZ OSPINA**
**Asesor Jurídico.**

Escaneado co

MINISTERIO PUBLICO
PERSONERIA MUNICIPAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN CARGO Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA-"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doctor
CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad.-

Me permito presentar como anexo al Proyecto de Acuerdo de Presupuesto, para la vigencia, entre el primero de Enero y el 31 de Diciembre de 1.996, en primer lugar, el cambio de denominación del cargo de PERSONERO DELEGADO PAR A LA CONCILIACION Y EL DERECHO DE PETICION,por el de PERSONERO DELGADO PARA EL DERECHO DE PETICION. con las facultades disciplinarias propias del cargo de DELEGADO DE LA PERSONERIA.

En cuanto a las asignaciones civiles, hemos considerado que la remuneración fijada para los abogados que se desempeñan en los cargos de Delegados no es lo más acorde y justa para un profesional que cumple una función técnica en el juicio de su cargo, razón por la cual se ha proyectado para el año de 1.996, hacer un incremento del 22% sobre la remuneración actual,con el fin de ir corrigiendo un poco esta baja asignación.
Segura que obrando de esta manera,tendremos un grupo de funcionarios, profesionales, un tanto satisfechos que cumplirán eficazmente la tarea encomendada a cada uno de ellos, motivo por el cual estoy tocando las puertas de la sensibilidad social de los Honorables Concejales remitiendo el presente Acuerdo en la espera de que sea aprobado por la Honorable Corporación.-

Con mi respetuoso saludo,

ORALIA GALINDO PINZON
Personera Municipal.-

Escaneado co

ACUERDO No. 069
(DICIEMBRE 10 DE 1.995)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN CARGO Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA-".-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1.994,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Cambiar la denominación del Cargo de Personero Delegado para la Conciliación y Derecho de Petición, Código 2110 Grado 06, así:

Por el de PERSONERO DELEGADO PARA LA EL DERECHO DE PETICION, EL MEDIO AMBIENTE Y LOS SERVICIOS PUBLICOS, Código 2060 Grado 06.-

P A R A G R A F O : Por un término de treinta (30) días AUTORIZASE a la Personera Municipal para asignar las funciones inherentes al cargo de Personero Delegado para el Derecho de Petición, el Medio Ambiente y los Servicios Públicos.

ARTICULO SEGUNDO : Fijar las remuneraciones y los incrementos para el mismo cargo y los demás empleos de la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal de 1.996, así:

| N I V E L | E M P L E O | C O D I G O | GRADO | REMUNERACION |
|---|---|---|---|---|
| DIRECTIVO | PERSONERO | 0020 | 08 | 15 SALARIOS M.L.M. |
| DIRECTIVO | SRIO GRAL FINANCIERO TESORERO | 0030 | 01 | 1'038.037.00 |
| EJECUTIVO | PERSONERO DELEGADO PARA EL DERECHO DE PETICION EL MEDIO AMBTE Y LOS SRV.P. | 2060 | 06 | $ 645.000.00 |

Escaneado co

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | PERSONEROS DELEGADOS (2) | 2110 | 06 | $ | 603.217.00 C/u |
| PROFESIONAL | OF.MAYOR S. | 3010 | 02 | $ | 495.052.00 |
| ADMTVO | AUX.ADMTVO (3) | 5150 | 03 | $ | 280.108.00 C/u |
| | CITADOR | 5060 | 01 | $ | 184.379.00 |
| | SECRETARIO | 5055 | 07 | $ | 318.671.00 |

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y surte efecto fiscal a partir de Enero 1a de 1.996 derogando todas las normas que le sean contrarias.-

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas -Rda-, a los diez (10) días del mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995).-

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente

Escaneado con

ACUERDO No. 069
(DICIEMBRE 10 DE 1.995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE UN CARGO Y SE FIJAN LAS ASIGNACIONES CIVILES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".-

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA,

H A C E  C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo NRO 069, FUE DEBATIDO Y APROBADO EN DOS (2) Sesiones realizadas en dias diferentes.-

INICIATIVA : PERSONERA MUNICIPAL

FECHA : DICIEMBRE 10 DE 1.995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.-

R E M I S I O N :

Me permito remitir el Acuerdo Nro 069 de Diciembre diez (10) de Mil Novecientos Noventa y cinco (1.995), al Señor Alcalde para su sanción,publicación u objeciones de Ley.-
Hoy doce (12) de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (12-XII-95).-

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.-

Escaneado co